



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1235.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RAYMUNDO ADOLFO TARIFA AL CARGO DE PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Asunción, 30 de diciembre de 2019

VISTAS: La Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145.

La Resolución N° 744 de fecha 25 de julio de 2019, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”; y

CONSIDERANDO:

Que por nota EP/BO/1/217, de fecha 23 de agosto de 2019, la Embajada de la República del Paraguay en el Estado Plurinacional de Bolivia comunica que el señor Raymundo Adolfo Tarifa presentó su renuncia al cargo de personal contratado en esa Representación Diplomática.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Raymundo Adolfo Tarifa** al cargo de personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay en el Estado Plurinacional de Bolivia y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con este, a partir del 1 de octubre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro